

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO Nº /215

LOTA, 13 OCT. 2020

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldia, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo,

FOLIO N° 959 Alumbrado Publico;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Ad-

ministrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indicado en letra B) de los vistos del presente decreto;

2º PUBLIQUESE PRIMER LLAMADO en el portal

Mercado Publico,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PUBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS

* SECRETARIO MUNICIPAL

RMC /mvj.-Distribución:

SECRETARIO

- Adquisiciones
- Archivo.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL